



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Eliminando: Fotografía



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y de las facultades que le otorgan los artículos 11 y 12 del presente Título de

Contador Público

a la señorita

Fabiola Matilde Juárez

en virtud de haber terminado los estudios pre-profesionales y profesionales, así como las prácticas profesionales pendientes conforme al Plan de Estudios en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Medicina y el Estatuto Orgánico de la Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que se celebró el día diez de julio del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de septiembre del año dos mil tres.

El Secretario

Lic. Mario García
SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la U.A.P.

Lic. Jaime Valle

Texto eliminado : CURP

Texto eliminado: Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP)



Eliminado :
Fotografía

FIRMA DEL TITULAR
17/6/04

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4167280

EN VIRTUD DE QUE
FABIOLA MATILDE
JUÁREZ
CERÓN

Texto eliminado: CURP

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del Artículo 134 Constitucional
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN VIRTUD DE QUE Dicha Señora LA
CERÓN
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN GARCÍA

Texto eliminado: Fotografía, Clave Única de Registro de Población (CURP)

Fundamento legal: Artículo 111 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; 108, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo del 2016, lineamiento vigésimo sexto, de los lineamientos que establecen de los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero del 2016 y lineamiento noveno de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016

21